

CENTRO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

POLITICAS DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES
NOM.035 STPS



CONACYT



CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.

POLITICAS DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Introducción.

De acuerdo con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), los factores de riesgo psicosocial han influido en el crecimiento de nuevos tipos de enfermedades profesionales. De igual manera, señala que el centro de trabajo es una fuente importante de estos riesgos y, al mismo tiempo, es el lugar idóneo para tratarlos, proteger la salud y el bienestar de las y los trabajadores.

En este sentido, el 23 de octubre de 2018, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-035-STPS-2018, “Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención”.

El inciso 5.1 de esta norma obliga a “establecer por escrito, implantar, mantener y difundir en el centro de trabajo una política de prevención de riesgos psicosociales que contemple”:

- a. *La prevención de los factores de riesgo psicosocial;*
- b. *La prevención de la violencia laboral, y*
- c. *La promoción de un entorno organizacional favorable.*



En función de lo anterior, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. establece la presente política.

Objetivo.

Dar a conocer, de conformidad con los puntos 5.1 y 4.9 de la NOM-035-STPS-2018, “la declaración de principios y compromisos que establece el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. para prevenir los factores de riesgo psicosocial y la violencia laboral y para la promoción de un entorno organizacional favorable, con el objeto de desarrollar una cultura en la que se procure un mejor nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo”.

Alcance.

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de observancia obligatoria para todo el personal laboral del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

Definiciones

- **Psicosocial:** Hace referencia a la relación entre el individuo y su entorno social. En el ámbito laboral se interpreta que es la relación entre el trabajador y su entorno de trabajo.
- **Factores Psicosociales:** Los factores psicosociales en el trabajo consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo, las condiciones de organización, así como las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, influyen en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.
- **Los riesgos psicosociales:** Condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, con el contenido del puesto, con la realización de la tarea o incluso con el entorno, que tienen la capacidad de afectar al desarrollo del trabajo y a la salud de las personas trabajadoras.
- **Estrés:** El estrés en el trabajo es un conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y del comportamiento a ciertos aspectos adversos o nocivos del contenido, la organización o el entorno de trabajo. Es un estado que se caracteriza por altos niveles de excitación y de angustia, con la frecuente sensación de no poder hacer frente a la situación.

- **Violencia laboral:** Uso intencional del poder, amenaza o efectivo, contra otra persona o un grupo, en circunstancias relacionadas con el trabajo, que cause o tiene un alto grado de probabilidad de causar lesiones, daño psicológico y/o mal desarrollo.
- **Acoso Laboral:** Es una forma de comportamiento negativo entre compañeros o entre superiores jerárquicos y subordinados, por el que la persona en cuestión es humillada y atacada varias veces, directa o indirectamente por una o más personas con el propósito y con el efecto de causarle afectación.
- **Hostigamiento:** Molestar a alguien o burlarse de él insistentemente, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.
- **Malos tratos:** Aquellos actos consistentes en insultos, burlas, humillaciones y/o ridiculizaciones del colaborador, realizados de manera continua y persistente (solo una vez y/o en diferentes ocasiones)

Organizacional Favorable

Para mantener un entorno favorable dentro del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., manejamos las siguientes formas de trabajar:

- a.- Se mantiene una filosofía de puertas abiertas, para que los trabajadores sientan la libertad de comunicarse con cualquier compañero o compañera sin importar su nivel jerárquico.
- b.- Conservamos limpias las áreas de trabajo, así como las áreas comunes: sanitarios, accesos, salas de junta, pasillos.
- c.- Se promueve un ambiente de respeto, amabilidad y cortesía de todo el personal: Administrativo, Académico, Jefes de Área, Subdirectores de Área, Directores de Área, Director General, Visitantes, Proveedores y Clientes.
- d.- Contamos con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, donde se fomenta el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores, que permita a los servidores públicos identificar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

- e.- Se promueve de manera permanente mensajes masivos a la comunidad laboral, relativos a los valores éticos.
- f.- Capacitamos al personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y su desarrollo, conforme a los programas de capacitación y disposiciones de carácter presupuestal.
- g.- Contamos con diferentes canales de comunicación directa entre todos los trabajadores, mediante correo electrónico, teléfono fijo, comunicados internos masivos y carteles impresos.
- h.- Conservamos un entorno favorable mediante políticas de anticorrupción, de diversidad, inclusión y no discriminación.
- i.- Para el personal de nuevo ingreso contamos con un proceso de entrenamiento al puesto para el que fue contratado.

Prevención de Factores de Riesgos Psicosociales

Con el fin de identificar, prevenir y atender los factores de riesgo psicosocial y de promover un entorno organizacional favorable en nuestra institución, el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. asume los siguientes compromisos:

1. No tolerar:

La violencia laboral en ninguna de sus formas.

- Actitudes, acciones u omisiones que puedan generar eventos traumáticos.
- Condiciones laborales que propicien los factores de riesgo psicosocial.
- Conductas que atenten contra el entorno organizacional favorable.

2. Instalaciones seguras y con mantenimiento continuo.

3. Áreas de trabajo libres de tabaco.

4. Contar con documentación actualizada de las descripciones de puestos en los respectivos Manuales de Organización Específico, en los Estatutos del Personal Académico, así como proporcionar las diferentes herramientas para cumplirlas, contando siempre con la guía de su superior.

5. Jornadas de trabajo conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, para cuidar la calidad de vida de nuestros colaboradores.
6. Sueldos competitivos y prestaciones superiores a la Ley, de conformidad con la política salarial que emita la autoridad hacendaria.
7. Prestaciones socioeconómicas para trabajadores y sus familiares, de conformidad con las disposiciones que emita la autoridad correspondiente, con el propósito de coadyuvar el bienestar de la economía familiar.
8. Prestación por maternidad de 90 días naturales, a las madres trabajadoras.
9. Establecer canales de comunicación directa y continua.
- 10 Contratos individuales laborales en apego a la Ley Federal de Trabajo y en las disposiciones normativas administrativas aplicables.



11. Promover y asegurar que todos los trabajadores, estén protegidos frente a cualquier acto de violencia y conozcan las medidas que se tienen para prevenir, detectar, combatir y resolver situaciones de acoso o de discriminación por razón de género u orientación sexual y/o cualquier otra que afecte el entorno del colaborador garantizando la confidencialidad de los casos.

12. Vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir de forma oportuna, en las quejas que se reciban por parte de los trabajadores



Responsables.

Dirección General, Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Coordinación de Atención Interna Especializada (CATIE) y la Subcoordinación Técnica de Enlace, promotores de estos principios y están comprometidos a velar por el bienestar de las y los TRABAJADORES, así como de la implementación y cumplimiento de esta política en todos los niveles del Centro.

Es obligación de los Jefes de Área, Jefes de Departamento, Subdirectores de Área, Subcoordinadores y Coordinadores, Directores de Área y Director General aplicar esta política y predicar con el ejemplo, de la misma manera, todos los TRABAJADORES adquieren la responsabilidad de forma individual de seguir los lineamientos establecidos por esta política, buscando prevenir los factores de riesgos psicosociales, la violencia laboral y la promoción de un entorno organizacional favorable, así como de informar al comité de forma oportuna sobre cualquier riesgo psicosocial.